

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCVI

Managua, Viernes, 28 de Agosto de 1992

No. 166

SUMARIO

PAG.

*PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA*

Acuerdo Presidencial No.238-92.-Nombramiento.....	1737
Acuerdo Presidencial No. 239-92.-Ratificar Convenio de Crédito.....	1737
Acuerdo Presidencial No. 240-92.-Autorización.....	1737
Acuerdo Presidencial No. 241-92.-Ratificar Acuerdo de Préstamo.....	1738
Acuerdo Presidencial No. 242-92.-Autorización.....	1738

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones.....	1738
----------------------	------

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....	1741
Declaratorias de Herederos.....	1748

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA**

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.238-92

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.-Nombrar al Señor **Carlos Arturo Harding Lacayo**, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaraguense de Seguros y Reaseguros.

Arto 2.-El presente acuerdo surte sus efectos a partir

de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

RATIFICAR CONVENIO DE CREDITO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.239-92

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

Acuerda

Arto. 1.-Ratificar el Convenio de Crédito por la cantidad de SDR 3.000.000.00 (TRES MILLONES DE SDR), suscrito en Finlandia el 27 de febrero de mil novecientos noventa y dos entre el Gobierno de la República de Nicaragua, representada por el Doctor **Erwin Kruger Maltez**, Ministro de Cooperacion Externa y el Fondo Nórdico de Desarrollo, para financiar el Programa de Rehabilitación del Sistema Eléctrico.

Arto.2.- El presente acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. **Violeta Barrios de Chamorro** Presidente de la República de Nicaragua

AUTORIZACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.240-92

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

Acuerda

Arto.1.-Autorizar al Doctor Erwin Kruger Maltez Ministro de Cooperacion Externa, para que en representacion de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el préstamo No.256-FCIE por siete millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,100.000.00) para financiar el proyecto denominado Rehabilitación de la Zona Franca Industrial, Las Mercedes.

Arto.2.- Este Acuerdo Servirá para acreditar la representacion del Doctor Erwin Kruger Maltez, en nombre de la República de Nicaragua.

Arto.3.- El presente acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.-Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

RATIFICAR ACUERDO DE PRESTAMO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.241-92

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

Acuerda

Arto. I.-Ratificar el Acuerdo de Préstamo por nueve millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.800.000.00), suscrito por el Doctor Erwin Kruger Maltez Ministro de Cooperacion Externa, en representacion de la República de Nicaragua, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el día 30 de julio de 1992 para financiar el proyecto denominado Rehabilitación del Sistema de Transmisión Eléctrica

Arto.2.- El presente acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.-Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

AUTORIZACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.242-92

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

Acuerda

Arto. 1.-Autorizar al Doctor Silvio de Franco Montalván Presidente del Banco Central de Nicaragua, a fin de que en representacion de la República de Nicaragua suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el siguiente instrumento:

1) Convenio sobre Cooperacion Tecnica no reembolsable identificado como ATN/JF-4037-NI para un Programa de Preparacion de Políticas, Programas y Proyectos para el Sector Agrícola, hasta por la suma de Y 364.000.000. que otorga el BID, con cargo a los recursos del Fondo Especial Japonés.

Arto.2.- El presente acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.-Violeta Barrios de Chamorro Presidente de la República de Nicaragua

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIONES

Reg.No.3585 - R/F 470832 - Valor C\$ 40.00

Aida Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este ministerio en el folio 69, se encuentra la Resolución 1448-92 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 1448-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales .

Managua, veintitres de Julio de mil novecientos noventa y dos, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana, con fecha uno de julio de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Manuel Landez Rojas R.L. Constituida en la Localidad de Gaspar García, municipio de Ticuantepe, Departamento de Masaya, a las tres de la tarde del

día dos de junio de mil Novecientos noventa y dos, se inicia con 14 Asociados con un capital suscrito de 2,800.00 y pagado de 2,800.00 Córdobas (C\$).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No.84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Manuel Landez Rojas R.L. cuyo representante legal será el señor (a) Lorenzo Mercado Nurinda. Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendado Vale.- (f) Aida Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 24 días del mes de Julio de 1992.- Dra. Aida Cantero Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Reg. No.3606 - R/F 239934 - Valor C\$ 40.00

Aida Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de este Ministerio en el folio 58 se encuentra la Resolución No. 1342-92 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 1342-92

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, diez de Junio de mil novecientos noventa y dos a las ocho y cuarenticinco de la mañana, con fecha Catorce de Mayo de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativas Agrícola de Producción: Teodosio Pravia., Constituida en la Comarca de Miraflores, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí, a las Ocho de la mañana del día veinte de abril de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 12 Asociados, con un Capital suscrito de 1,200.00 y pagado de 1.200.00 Córdobas (C\$).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No.84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórgase la Personalidad Jurídica de la cooperativa Agropecuaria de Producción Teodosio Pravia, cuyo representante legal será el señor (a) Eleuterio Talavera, Presidente de la cooperativa. Certifíquese la Presente Resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. publíquese en el Diario Oficial de La Gaceta.- Enmendados Vale.- (f) Aida Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.- Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los doce días del mes de junio de 1992.- Dra. Aida Cantero Ocampo Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

CERTIFICACION

Aida Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 68, se encuentra la Resolución No. 1439-92 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 1439-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, veinte de Julio de mil novecientos noventa y dos, a las once y diez minutos de la mañana, con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Germán Pomares Ordóñez R.L. Constituida en la localidad de El Regadillo, Municipio de Darío, Departamento de Matagalpa, a las diez de la mañana del día once de julio de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 14 Asociados, con un capital suscrito de 5,600 y pagados en 5,600 córdobas (c\$).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No.84).

Resuelve

Apruébase la Inscripción y otórgase la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Germán Pomares Ordóñez R.L., cuyo representante legal será el señor (A) José León Tórrez Alvarado, Presidente de la Cooperativa, certifíquese la presente resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendado Vale.- (F) Aida Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con lo que debidamente fué cotejado a los 20 días del mes de Julio de 1992.- Dra. Aida Cantero Directora de Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo

Reg.No.3351 - R/F 52976 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

Sergio Escoto Sáenz, Director Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que según folio 15, del tomo III del libro de resoluciones se encuentra la resolución que integra y literalmente dice: Resolución No. 100-91.- Ministerio del Trabajo. Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.-

Managua, catorce de enero de mil novecientos noventa y uno., Las doce y cincuenta minutos de la tarde, con fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción La Cooperativa Agropecuaria Rolando Pomares No.2.R.L. constituida en la localidad de Tamarindo, Municipio de Diriamba, Departamento de Carazo, a las dos de la tarde, del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y se inicia con 12 asociados, con un capital pagado de sesenta córdobas oro (60.00) Este Registro Nacional Previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No.84)

Resuelve

Apruébase la inscripción y otórgase la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria Rolando Pomares, No.2. R.L. cuyo representante legal será el señor Vidal Selva Baltodano, Presidente de la Cooperativa.

certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados y publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".- (f) Sergio Escoto S.

Es conforme con su original, la que fué debidamente cotejada, en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno.- Enmendado- Certifica- Vale.- Dr. Sergio Escoto Sáenz, Director Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Ministerio del Trabajo.

UNION NACIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS UNAG-DIRIAMBÁ.

ACTA CONSTITUTIVA

EN LA FINCA FLOR AMARILLA DEL MUNICIPIO DE DIRIAMBÁ, DPTO DE CARAZO, SIENDO LAS TRES P.M. DEL DÍA DIEZ DEL MES DE JULIO DE 1992, SE REUNEN LOS PRODUCTORES DE LA COMUNIDAD DE EL TAMARINDO, PARA ORGANIZAR UN ORGANISMO DE BASE DE LA UNAG, DESPUES DE OIR LA EXPLICACIÓN DADA POR EL CRO: _____ DELEGADO DE LA JUNTA DIRECTIVA MUNICIPAL, DIRIAMBÁ EL CUAL SEÑALÓ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y FINES DE LOS PRODUCTORES Y LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL HECHICHO Y HACER AVANZAR EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y ESTANDO DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA UNAG Y SUS REGLAMENTOS INTERNOS, ACORDAMOS CONSTRUIR UN C/C/S/ X; CAS _____; C.T. _____, EL CUAL LLEVARÁ EL NOMBRE DE: ROLANDO POMARES # 2, TAMBIÉN LA ASAMBLEA ELIGIO Y REESTRUCTURÓ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA, RESULTANDO ELECTO LOS SIGUIENTES:

NOMBRES	CARGOS
VIDAL SELVA BALTODANO	PRESIDENTE
REMIGIO BALTODANO	VICE-PRESIDENTE
JUAN AGUILAR PALACIOS	FINANZAS
ESTEBAN SELVA BALTODANO	PRODUCCIÓN
ANIBAL BALTODANO NAVARRETE	EDUCACIÓN PROPAGANDA Y OTROS

Así mismo tanto los cro. elegidos para la dirección de base como todos los miembros nos comprometemos a dar cumplimiento a todas las tareas que oriente la UNAG y constituir con un esfuerzo personal a hacer avanzar el proceso de reorganización y trabajar con ahinco para el cumplimiento de los planes y el aumento de la producción no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la asamblea, siendo las -- del día---- del mes ---- del año--
Firma del Presidente de la UNAG-Diriamba Firma Delegado de UNAG ante la Asamblea
Adjuntamos lista de socios:

SOCIOS

- 2.-Vidal Selva B.
- 3.-Remigio Baltodano G.
- 4.-Rafael Mojica A.
- 5.-Juan Aguilar P.
- 6.-Juan Baltodano G.
- 7.-Vicente Selva B.
- 8.-Fernando Baltodano G.
- 9.-Ocadio Baltodano G.
- 10.-Candelario Hernandez N.
- 11.-Anibal Baltodano N.
- 12.-José Ramón Bermudez S.
- 13.-Ocadio Aguilar B.
- 14.-Eliseo Selva Díaz
- 15.-José Gutierrez A.
- 16.-Francisca Selva B.
- 17.-Petrona Selva B.
- 18.-Dora Jarquin R.
- 19.-Julia Selva Díaz
- 20.-Elida Gonzalez M.
- 21.-Esteban Selva Díaz
- 22.-Donardo Navarrete M.
- 23.-Ana Gutierrez Dávila.

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 3212 - R/F 311138 - Valor C\$ 72.00

Arnaldo Francisco Blandon Lagos, solicita supletorio predio rústico, ubicado al sur del poblado Quilalí ochenta manzanas más o menos extensión superficial lindante: Norte: población de Quilalí; Sur: Enrique López; Oriente: Faustino Talavera y Daniel Valenzuela; Occidente: Etelvina Lagos y Andres Ruiz.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Ocotal dos julio 1992.-
Aracely Moreno Diaz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3222 - R/F 51195 - Valor C\$ 10.00
complemento R/F 847320 - Valor C\$ 50.00

Félix Ramírez Sequeira, solicita supletorio rústico 200 manzanas, finca Mariposa, comarca las Nubes, jurisdicción San Miguelito, Norte: Margarito Morales, Sur: Beatriz Sevilla; Este: Río Camastro, Oeste: Sucesores Ernesto Chamorro.

Opónganse

Dado en el Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan.-Suyen Arana Dormo. Secretaria.

3 3

Reg.No. 3233 - R/F 51359 - Valor C\$30.00

Esperanza Duarte Sánchez, supletorio urbano Jalapa, lindando, Norte: Francisco López López; Sur: Angel Caballero; Este: Celso Dominguez; Oeste: Elvia Ramos Siles.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Ocotal, uno julio 1992.-
Aracely Moreno Díaz. Secretaria.

3 3

Reg.No.3234 - R/F 51357 - Valor C\$ 30.00

Esperanza Duarte Sanchez, supletorio urbano Jalapa, lindando, Norte: calle, Sur: Israel Gutiérrez; Este: Matilde Dávila; Oeste: calle.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Ocotal, uno julio 1992.-
Aracely Moreno Díaz.- Secretaria.

3 3

Reg.No. 3235 - R/F 51358 - Valor C\$ 30.00

Juan Diego Bustamante Olivas, supletorio urbano Ocotal, Lindando; Norte: calle; Sur: Julio López; Este: Roger Bustamante Olivas; Oeste: Agustín Rizo, otro.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Ocotal diecisiete junio 1992.-Aracely Moreno Diaz, Secretaria.

3 3

Reg. No.2803 - R/F 441380 - Valor C\$60.00

Inocencio Díaz Rueda, solicita Título supletorio predio rústico en La Tigra de esta Jurisdicción de Muelle de los Bueyes con un área de treinta y cinco manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte: Santiago Masís; Sur: Basiliso Sequeira; Este: Ramón Gonzalez; Oeste: Omar Espinal;

Interesados Opónganse en el término de Ley

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los diez y siete días del mes de Marzo de mil Novecientos Noventa y dos.-Espinoza, Sria.

3 3

Reg. No.2804 -R/F 441381 - Valor C\$60.00

Virgilio Solórzano Sánchez, solicita Título Supletorio predio rústico en El Aguacate de esta Jurisdicción

de Muelle de los Bueyes, con un área de cuarenta y cinco manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte: Apolinar Suarez y Pablo Borge; Sur: Luis Rodriguez; Este: Santos Granado y Agustín Saravia; Oeste: Julian Tenorio Urbina. Interesado Opónganse en el término de Ley

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de ciudad Rama, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos. Adolfo Woo Barrantes. - Juez Unico de Distrito. - Griselda Espinoza. - Sria.

3 3

Reg. No. 2805 - R/F 441382 - Valor C\$ 60.00

Juan Pablo Urbina Marin, solicita Título Supletorio predio rústico en la comarca de la Concha de esta Jurisdicción Muelle de los Bueyes, con un área de cincuenta manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares; Norte: Damián Urbina; Sur: Toribio Oliva; Este: Bartola Mairena; Oeste: Apolinar Ríos;

Interesados opóngase en el término de ley:

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Adolfo Woo Barrantes. - Juez Unico de Distrito. - Griselda Espinoza Vargas. - Sria. de Actuaciones.

3 3

Reg. No. 2806 - R/F 441383 - Valor CS 60.00

Augusto Baez Castro, solicita Título Supletorio, predio rústico en la Comarca de las Pavas de esta Jurisdicción Muelle de los Bueyes, con un área de seiscientas manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares; Norte: Isidro Lazo; Sur: Bernabé Rivas; Este: Juan García; Oeste: Teodoro Díaz;

Interesados opóngase en el término de Ley:

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Adolfo Woo Barrantes. - Juez Unico de Distrito. - Griselda Espinoza Vargas. - Sria. de Actuaciones

3 3

Reg. No. 2801- R/F 441378 - Valor CS 60.00

Jairo Dávila Cruz, solicita Título Supletorio, lote urbano de treinta varas de frente por quince varas de fondo, ubicada en la Batea, jurisdicción de Muelle de los Bueyes, con los siguientes linderos particulares: Norte: Calle que conduce a Río Mico, Sur: José Castillo, Este: Dolores Díaz, Oeste: José Ana Amador.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos. - Adolfo Woo Barrantes, Juez Distrito. - Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.

3 3

Reg. No. 3141- R/F 267532 - Valor C\$ 111.00

José Alvarado Salazar, solicita Título Supletorio finca rústica llamada La Esperanza ubicada en la Comarca Salto Grande y El Coral jurisdicción de Villa Sandino compuesta de Noventa y dos Manzanas de superficie dentro de los siguientes linderos: Oriente: Dagoberto, Lucía Isabel y Segunda del Carmen Alvarado Urbina, Poniente: Santiago Irías, Río Rama en medio, Norte : Antonio Mejía y Sur : Antonio Mejía.

Quién pretenda derecho opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. - Ramo Civil, Acoyapa, tres de Junio de mil novecientos noventa y dos. - Dr. Ronald Duarte Sevilla, Juez de Distrito de Acoyapa. - Peter Sirias Bravo, Secretario. - Es conforme.

3 3

Reg. No. 3142 - R/F 310477 - Valor C\$ 72.00

Gustavo Moncada Carrasco, solicita Título Supletorio casa y solar ubicados pueblo Jícaro, Nueva Segovia siendo casa diez varas largo por cinco ancho; midiendo solar veinte varas largo por treinta fondo, lindando: Norte: Teresa Grillo, Sur: Mediando calle, Noel Guillén Sandres, Oriente: Mediando calle, Marcos Laínez, Occidente Santiago Rojas.

Opónganse

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, cinco Junio mil novecientos noventa y dos. - Aracely Moreno Díaz. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3143 R/F 310413 Valor C\$ 72.00

Blanca Rosa Ramírez Blandón, solicita Título Supletorio, casa y solar ubicados Barrio Teodoro López, Ocotál, Nueva Segovia, casa seis varas largo por cuatro ancho y solar doce varas largo por treinta fondo, lindante: Norte: Arnoldo Avila, Sur: Juan Alberto Florian, Oriente: Sucesores Josefana Pérez, mediando calle, Occidente, Julio Gómez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotál trece Mayo, mil novecientos noventa y dos. - Aracely Moreno Díaz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3144 -R/F 310411 -Valor C\$ 72.00

Natanael Zavala Ferrufino, pide Supletorio Propiedad rústica "La Taparitas", en Las Manos, Dipilto, Nueva Segovia, tres Manzanas extensión, cultivada café, crianza, resto huatales, limitada:Norte:Alberto Ponce Zavala,Sur:Arturo Ponce Zavala,Oriente:Isacio Albir Gutiérrez,Occidente:Margarita y Eva Ramona Ponce Zavala.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, Veintidós octubre, 1991.- José Liberato Jarquín Caceres, Secretario.

3 3

Reg. No. 3145- R/F 310412 -Valor C\$ 72.00

Juan Antonio Lorente Valdivia, solicita Título Supletorio propiedad El Cacao, jurisdicción Jícaro, Nueva Segovia, seis manzanas extensión, lindante:Norte:Herederos Pío Marín;Sur:Mediando Carretera Jícaro San Albino, Hilario Flores; Oriente: Cooperativa San Albino;Occidente: Quebrada enmedio, Julio Marín Castellanos.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, doce Mayo mil novecientos noventa y dos.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3146- R/F 310476 -Valor C\$ 72.00

Gustavo Moreno Guevara, solicita Título Supletorio, propiedad ubicada Comarca El Zapotillal, jurisdicción Quilalí Nueva Segovia, doscientas veinte manzanas extensión, lindante:Norte:Santiago García, Silverio Palacios, Evangelista Lumbí y Julian Vásquez,Sur:Andrés Ruíz, José Molina y Silverio Palacios,Oriente:Esteban Talavera y Espectación Centeno,Occidente: Silverio Palacios, Gregorio Vásquez y Hermanos García.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintinueve Mayo mil novecientos noventidós.- Aracely Moreno Díaz.- Secretaria

3 3

Reg. No. 3149- R/F 470711 -Valor C\$ 30.00

Oscar Quijano Palma, solicita Título Supletorio, urbano, situado:Norte:Iglesia Católica,Sur:Aduana Sapoá,Este :Carretera Panamericana, Oeste:Rosa Martínez.-

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, once de Febrero mil novecientos noventidós.- Martha Cadenas, Sria.

3 3

Reg. No. 3147 - R/F 310410 -Valor C\$ 72.00

Róger Alberto Vásquez Luque, solicita Título Supletorio, propiedad ubicada lugar Las Nubes, jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, tres manzanas extensión, lindante:Norte:Antonio Gutiérrez; Sur:Herederos Amado Ubeda ;Oriente: Sucesores Amado Ubeda;Occidente: Mediando carretera, Andrés González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, doce Mayo mil novecientos noventa y dos.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3156 -R/F 470725- Valor C\$ 60.00

Róger Rodríguez Mena, solicita Supletorio Urbano, Norte:Pro Juan Estrada,Sur:Prometido Francisco Huerta, Este: treinticuatro Ave SurOeste; Oeste:Sucesión Mendieta. Valor C\$ 20.000

Opónganse.

Juzgado 3° Civil Distrito Managua cinco junio mil novecientos noventidós.- Vida Benavente P.

3 3

Reg. No. 3158 -R/F 311092- Valor C\$ 72.00

Sabino Matute Matute, solicita Supletorio finca rústica cincuenta manzanas extensión, denominada: "La Laguna", Ciudad Antigua, lindante:Norte:Esteban Benito Toledo; Sur:Camino a Río Grande, Juana Carrasco y Sabino Rayo Este: Camino Rosalío Olivas y Juana Carrasco;Oeste:Benito Toledo.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, diecinueve junio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3187 R/F 632321 Valor C\$36.00

María Estebana Calderón Maradiaga, solicita Supletorio Urbano Somoto.- Sector No. 5.Norte:Templo Bautista,Sur:Santos Herrera López.Oriente:Plácida Ochoa Occidente: Esperanza Betanco.

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, diecisiete Junio 1992.-

Reyna de Cano, Sria.-

3 3

Reg. No. 3188. - R/F 847366 - Valor C\$ 65.00

Andrea Auxiliadora Duarte Vallejos, solicita Título Supletorio urbano ubicado en San Miguelito, de doscientos metros cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle Pública, Sur: Empresa Hilario Sánchez, Este : Mario Rivera, Oeste: Mélida Martínez. Publíquese en La Gaceta , Diario Oficial, tres veces consecutivas cada diez días.

Opónganse.

San Carlos, veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Matus Granja ,Sria.-

3 3

Reg. No. 3189- R/F 847359- Valor C\$ 87.00

Andres Saturdino Salinas Lanzas, solicita Supletorio Rústico, en San Miguelito, departamento de Río San Juan, de setenta manzanas de cabidad comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Juan Orozco, Julia Martínez Sur: Esteban Robles; Este : Juan Díaz Vega; Oeste: Sergio Marengo,

Opónganse.

Publíquese tres veces consecutivas, cada diez días en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en el Juzgado Local Unico de San Carlos, Río San Juan a los veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.- Blanca María Gutiérrez Bustos, Sria.

3 3

Reg. No. 3190 - R/F 847365 - Valor C\$ 80.00

Juan Francisco Canales, solicita Título Supletorio rústico ubicado en el municipio de Morrito de cinco manzanas de extensión comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Unidad de Producción Estatal La Flor, Sur: Lago de Nicaragua; Este: Unidad de Protección Estatal La Flor, Oeste: Unidad de Producción Estatal La Flor.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, tres veces consecutivas cada diez días.

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito.- veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Matus Granja. Sria.

3 3

Reg. No. 3205 -R/F 238085 -Valor C\$37.50

Francisco Rugama Arvizu, solicita Título Supletorio rústico ubicado en el sitio de Moropotente de esta jurisdicción de Estelí.- Lindantes: Norte: Rolando Flores y Oscar Rodríguez Sur: Amado Ubeda, Este : José María Castillo; Oeste: Héctor Torres.-

Opónganse Legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí veintidós de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Ulises Amadeo Rivera Molina, Secretario.-

3 3

Reg. No. 3208 R/F 311143 Valor C\$ 72.00

Pedro Alfonso Rodríguez Pérez, solicita Título Supletorio dos lotes terreno, ubicados Murra, Nueva Segovia; uno, once manzanas extensión, conteniendo potrero, labranza y casa habitación, lindante: Norte: Colectivo Benito Maradiaga, Sur: Fermín Pao, Oriente: Ceferino Quintanilla, Occidente: Colectivo Benito Maradiaga. El otro, una manzana extensión, lindante: Norte y Oriente: Joaquín Rodríguez, Sur: Leopoldo Rodríguez, Occidente : Mediando Camino Colectivo Benito Maradiaga.

Opóngase:

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintinueve Mayo mil novecientos noventidós.- Aracely Moreno Díaz Secretario.-

3 3

Reg. No. 3209 -R/F 311144 -Valor CS 72.00

Augusto César Ortíz Beltrán, solicita Título Supletorio propiedad rústica montaña Las Camelias, San Fernando, Nueva Segovia, veintiuna manzana extensión, limitada: Norte: Rolando Ortíz Beltrán, Sur: Augusto César Ortíz Beltrán, Oriente: Augusto César Ortíz Beltrán, Occidente: Tomás Ortíz Beltrán.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veinticinco Junio mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Caceres, Secretario.-

3 3

Reg. No. 3210 -R/F 311145 -Valor C\$ 72.00

Rolando José Ortez Beltrán, solicita Título Supletorio propiedad rústica, ubicada montaña Las Camelias, San

Fernando, Nueva Segovia, veinte manzanas extensión, limitada: Norte: Rolando José Ortíz Beltrán, Sur: César Augusto Ortíz Beltrán, Oriente: Pablo José Ortíz Beltrán Occidente: Ramón Herrera.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinticinco Junio mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Caceres. Srio.-

3 3

Reg. No. 3221 R/F 51190 Valor C\$ 60.00

Erminio Mercado Hernández, solicita Título supletorio, en San Juan de la Concepción. Norte: Cirilo Hernández; Sur: Juan Eslaquit ; Este : Juan Eslaquit; Oeste: Ester López y otros.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, 11 diciembre de 1991.- Juana B. de Lugo, secretaria.-

3 3

Reg. No. 3248- R/F 922145- Valor C\$ 60.00

Guillermina Martínez Castro , Solicita Título Supletorio, propiedad rústica ubicada Comarca Taswa esta Jurisdicción compuesta de Doscientas manzanas extensión superficial.- limita; Norte: Vilma de José Cárcamo; Sur: Francisco Lanzas; Este: Susana Martínez, Oeste: Edgar Talavera.

Opóngase:

Juzgado Civil Distrito, Boaco, nueve Julio mil novecientos noventidos.- H. Cantillano A. Sria.

3 3

Reg. No. 3241 - R/F 51691 - Valor C\$ 60.00

Luis Alberto Alvarez Sirias, solicita supletorio Urbano, Barrio San Juan Bautista, Leon, Lindando; Oriente: Marvin Somarriba; Poniente: Daniela Padilla de Aragón; Norte: Calle en medio Unan y Ernesto Balladares; Sur: Lila María Lacayo de Herdocia.

Opóngase

Juzgado Primero Civil de Distrito, Leon , Ocho de julio de mil novecientos noventa y dos.- Socorro García I. Sria.

3 3

Reg. No. 3267 - R/F 311213 - Valor C\$ 72.00

Francisco Javier Pineda Herrera, solicita supletorio predio rústico, situado en Comarca La Luz Quilalí, sesenta manzanas de superficie, denominada E Socorro, lindando; Norte: Facundo Martínez; Sur: Raúl Vilchez y Santos Cruz; Este: Ramón Robles; Oeste: Santos López.- Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, siete julio 1992.- Aracely Moreno Díaz.- Sria.

3 3

Reg. No. 3268 - R/F 311216 Valor C\$ 72.00

Blanca Alicia Rojas Sarantes de Castellon, solicita supletorio predio rústico denominada Santa Isabel del Pinar, situado en el lugar Sabana Grande, Jícaro, ciento ochentiseis manzanas superficie; lindando; Norte: Randolpho Pérez; Sur: Carmen y José Sarantes; Este: Blanca Alicia Rojas; Oeste: Hermes Pérez.

Opóngase:

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, Siete julio 1992.- Aracely Moreno Díaz.- Sria.

3 3

Reg. No. 3269 R/F 311212 Valor C\$ 72.00

Isidora Salgado Zamora, solicita supletorio predio rústico denominado "El Arbolito", ubicado en San Bartolo, Quilalí, cien manzanas de superficie, lindando: Norte, Este, Oeste: Cooperativa José Benito Escobar, Sur : Juan Peralta.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, siete julio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3270 R/F 311211 Valor C\$ 72.00

Nicolás Martínez Hernández, solicita Supletorio predio rústico en el lugar Las Nubes, Dipilto, manzana y media superficie, lindando: Norte, y Oeste: Sucesores Armando Gutiérrez; Sur: Mélida Zelaya, Este, Vicente Marín.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, siete Julio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3271 - R/F 311225 - Valor C\$ 72.00

Adilia Marín Jarquín, solicita Supletorio predio rustico, denominado "Los Angeles", situado en Dipilto, cuatro manzanas superficie, lindando: Norte: Tomás Paguaga,

Sur y Este René Paguaga, Oeste. Carretera en medio René Paguaga.-

3 3

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotil, diez julio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3301 R/F 52668 Valor C\$ 60.00

Braulio Ramón Morales Urbina, solicita Título Supletorio de una propiedad, rústica, de Ochenta manzanas de extensión, ubicada en la Comarca Platanar, Norte de la jurisdicción de Camoapa, de este departamento, Dentro de los siguientes linderos: Norte: Braulio Ramón Morales Urbina, Sur: Ramón Pérez, Este: Isidro Sequeira, Oeste: Braulio Ramón Morales Urbina,

Opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado civil del Distrito, Boaco, dos de junio de mil novecientos noventa y dos.- Juana Mendoza García, Sria. Juzgado Civil, Boaco.-

3 3

Reg. No. 3302 R/F 52669 Valor C\$ 60.00

Ramón Alberto Torrentes Cerda, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica de quince manzanas de extensión superficial, ubicada en la comarca de Matamba de la jurisdicción de Camoapa de este departamento. Dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Elena Téllez, callejón de por medio y Luis Tellez, Sur: Propiedad de Fernando Aguinaga, Este: Propiedad de Emilio Tellez, Oeste: El compareciente, Ramón Alberto Torrentes Cerda.-

Opóngase en término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.- Juana Mendoza García, Sria. Juzgado Civil, Boaco.-

3 3

Reg. No. 3303 R/F 52650 Valor C\$ 40.00
Complemento R/F 984655 Valor C\$ 20.00

Elena García Gutiérrez, solicita Título Supletorio del predio urbano ubicado en la ciudad de La Paz Centro; Lindante: Norte: Socorro Jarquín, Sur: Fernando Vargas Ocon, Este: Socorro Jarquín, Oeste: Calle por medio y Arsenio Reyes A.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, La Paz Centro, treinta de junio de mil novecientos noventa y dos.- Juana E. Jarquín Meza.- Sria.

Reg. No. 3339 - R/F 978815- Valor C\$ 46.83

Victoria Vega Pérez, solicita Título, lote de terreno urbano situado en Belen, Rivas con linderos: Norte: calle Pública Este: José Emérito Molina, Oeste y Sur: Mercedes Carballo Marengo.-

Opónganse

Rivas, veintitres de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Norma E. Castillo, Sria.

3 3

Reg. No. 3343- R/F 447187- Valor C\$ 47.50

María Auxiliadora Chavez Moreno, solicita Supletorio Urbano Norte: Alejandro Bohorque, Sur: Calle en medio Juana Mayorga, Oeste: Exzequiel Villegas; Este: Mario Alberto Flores Yuritzza.

Opónganse

Juzgado Unico, Chichigalpa, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.- María Hizel Lopez Areas, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3344- R/F 311149 - Valor C\$ 36.00

Antonio Chavarría Flores, Supletorio urbano Ocotil lindando: Norte: solar vacante; Sur: calle; Este: Gloria Medina; Oeste: Antonio Miranda;

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.- Ocotil, seis de julio de 1992. Aracely Moreno Díaz Secretaria.

3 3

Reg. No. 3352 - R/F 53216 - Valor C\$ 90.00

Nicolasa Silva Quiroz, mayor de edad soltera ama de casa del domicilio de la Comarca de Los Madrigales, Kilómetro dieciséis y medio carretera Managua-Masaya, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en Comarca de Los Madrigales, Kilómetro, dieciséis y medio carretera Managua Masaya dentro de los siguientes linderos: Norte: Dominga López Hernandez y Escuela Eduardo Contreras, Sur: María Castellón; Oriente: Félix Pedro Hernandez y Adolfo García . Poniente: Laboratorios Solka.-

Opónganse termino legal.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua a los diecinueve días del mes de junio de mil Novecientos noventa y dos.- Vida Benavente Prieto.- Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No.3355- R/F 53321- Valor CS\$60.00

María Cecilia Parrales Reyes,supletorio urbano Jalapa limitado Norte:Juan Alberto Molina;Sur:Antonio Gutierrez;Este:Adán López; Oeste:carretera Teotecacinte.-

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito.-Ocotul Nueve julio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3258 - R/F 311209 - Valor CS\$36.00

Candida Rosa López Reyes,supletorio urbano Ocotul, limitando Norte:Jaime Rodriguez;Sur:Julio Sevilla; Este: Francisca Pérez; Oeste: El Estadio;

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito de Ocotul siete julio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria

3 3

Reg. No. 3259 - R/F 311220 - Valor CS 72.00

Andrés García Vásquez y José Otilio García Vasquez solicita predio rústico,denominado "El Recuerdo"situado en La unión de Río arriba,Jalapa catorce manzanas extensión superficial.-Lindando Norte:Antonio Flores;Sur:Ramón Moncada;Este:Cornelio Montenegro;Oeste:Félix Galeano.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Ocotul siete Julio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria

3 3

Reg.No. 3260- R/F 311219 - Valor CS\$ 72.00

Luis Antonio Gómez Altamirano., solicita supletorio predio rústico denominado "San Antonio" ubicado en Zacatera Wiwili, cien manzanas extensión; Lindando Norte:carretera a Quilali; Sur:Humberto Moreno;Oriente:Narciso Arauz; Occidente: Estebana Martínez.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Ocotul siete julio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.

3 3

Reg.No. 2570- R/F 441204 Valor CS\$60.00

Perfecto Galeano Leiva,solicita Título Supletorio predio rústico ubicado en la Comarca "Semana Santa de esta Jurisdicción dentro de los siguientes linderos:Norte:Santiago Aragon.Sur:Julian Rizo.Este:Aquilino Orozco y Oeste Melania Boza.

Interesados Opónganse en el Término de Ley

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama a los veinte y seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.-Adolfo Woo Barrantes Juez Unico de Distrito.-Griselda Espinoza Vargas. Secretaria de Actuaciones

3 3

Reg.No. 3181- R/F 288102 - Valor CS\$ 30.00

Gerardo Rivera Zapata,solicita Título Supletorio urbano Nandaimé Linda:Oriente:Concepción Palacios y Teresa Morales de Larios;Poniente,calle en medio con Ines Castillo;Norte:Victoria Bonilla; y Sur;Angelica Vargas.

Oponerse

Juzgado Civil Distrito Granada,veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos.-Bernarda Cruz, Sria.

3 3

Reg.No.3338- R/F 922088- Valor CS\$60.00

Anastacio Urbina Rocha,solicita Título Supletorio propiedad urbana ubicada esta ciudad Limita:Oriente:calle pública,poniente:Roberto Poveda,Norte:Reyna López;Sur:calle Pública de por medio Francisco Gutierrez.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Boaco diez y seis Junio de mil novecientos noventidos.-H.Cantillano A.Sria.

3 3

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No 4168 - R/F 548331- Valor C\$60.00

Ernesto José Sequeira Somoza, solicita declaratoria de Heredero junto su hermano Mario Francisco Sequeira Somoza de todos los bienes derechos y acciones dejado su padre don Ernesto Angel Sequeira Fernández.

Opóngase:

Juzgado Civil Distrito.- Boaco Veintiseis Agosto mil novecientos noventa y dos.-H.Cantillano A. Sria.

Reg. No. 4441 R/F 542417 - Valor C\$ 20.00

Pedro Selva Díaz, solicita declaratoria de Herederos, Bienes, derechos y Acciones de Hermana, Lorenza Selva Díaz.

Opóngase:

Juzgado Civil Diriamba, Veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y dos.-L.Martin López G.AbogadoyJuez Unico de Distrito,Diriamba,

Reg. No. 3876 - R/F 542011 Valor C\$ 20.00

Jaime Jesús Rodríguez López, solicita declaratoria de heredero, universal, bienes, derechos, acciones, sucesión intestada difunto padre: Juan Blas Rodríguez Davila.

Opóngase:

Juzgado Distrito, Rivas, tres, Agosto, mil novecientos noventidós.-Fátima Beteta Canales.-Sria.

Reg. No. 3820 R/F 632739 - Valor C\$ 24.00

Rosa María Alfaro Iglesias de Morales, solicita declararse Heredera de todos los bienes, derechos acciones, dejó se esposo Edgard Antonio Morales, en unión hijos Edgard Antonio y Yasmína Morales Alfaro.

Opóngase:

Juzgado Distrito.-Somoto, Agosto seis, 1992.-Reyna Hernández de Cano.-Sria.

Reg. No. 4170 - R/F 542257 - Valor C\$ 20.00

Paz Elvira Molina Gutiérrez, solicita Declaratoria de herederos sucesion Antonia Gutiérrez López:

Opóngase:

Juzgado Civil del Distrito.-Jinotepe.-Agosto Veintisiete Noventidos.-Alfredo Zapata López.-Srio.

Reg. No. 4270 R/F 542264 Valor C\$20.00

Alina Margarita García, solicita ser declarada heredera Universal de todos los bienes, Derechos y Acciones que al momento de su muerte dejará su señora madre María García conocida como María de Jesús García Hondoy .

Oponerse:

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Masaya, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.-Eddy Vega M. Srio.

Reg. No. 4442 - R/F 542418 - Valor CS 20.00

Olga y Rosa ambas de apellidos: Díaz Aguirre, solicita declaratoria de heredero, bienes, derechos y acciones de la señora María Gutiérrez vda. de Aguirre.

Opóngase:

Juzgado Civil Diriamba Cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y dos.-L.Martin López G. Juez Unico de Distrito Diriamba.-IV R.

Reg. No. 4513 R/Fa 543543 Valor C\$ 10.00
Complemento R/F 487133 Valor C\$ 10.00

Ernesto José Arguello Lanzas, solicita declararse heredero difunto padre Ernesto José Arguello Pasos, bienes,derechos, acciones.

Oponerse:

Juzgado Civil Distrito.- Granada, veintiseis de Agosto mil novecientos noventa y dos.-Bernarda Cruz.-Sria